

**PERCUSIÓN**  
**4º CURSO**  
**ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

**DEPARTAMENTO DE VIENTO-METAL Y PERCUSIÓN**

## 1. Contenidos mínimos para superar

1. Desarrollar el trabajo de las dinámicas.
2. Utilización de figuraciones rítmicas en tresillos, quintillos, septillos, etc.
3. Fundamentos básicos de la improvisación en grupo.
4. Desarrollo de la polirritmia.
5. Diferentes tipos de articulaciones en la marimba con diferentes melodías fáciles.
6. Conocimiento de los arpeggios y escalas con rítmicas diferentes.
7. Desarrollo de los arpeggios utilizando las dobles notas.
8. Conocimiento de los cambios rápidos de dinámica.
9. Introducción a los dos tipos de memoria: visual y muscular.
10. Ejercicios de manos para dos timbales.
11. Lectura a primera vista de pasajes sencillos para dos timbales.
12. Principios básicos de colocación en el set-up. Realizar pequeñas obras para set-up de lectura y comprensión fácil.
13. Memorización e interpretación de estudios de láminas.
14. Escalas con una alteración. Adquisición de la postura correcta ante cada instrumento y la correcta sujeción de las baquetas.
15. Conocimientos de la forma de producción del sonido en cada instrumento (distintos tipos de baquetas, dedos, manos, etc.). Interpretación de estudios con blancas, negras y corcheas, sus respectivos silencios y semicorcheas en timbales, caja y láminas (negra=100).
16. Saber afinar los timbales.
17. Fluidez en la ejecución de los ejercicios y estudios.
18. Conocimiento de compases con denominador 4, 8 y cambios sencillos de compas.
19. Control de dinámicas : p, mf, f , ff y reguladores.
20. Conocer el procedimiento y ser capaz de realizar un redoble en caja (cerrado), timbales y láminas y sus terminaciones.
21. Hacer cruces de manos y apagados en timbales.
22. Haber superado al menos el 80% del material didáctico específico del curso para cada instrumento. Realizar una audición en grupo y/o individual.

## **2. Sistema extraordinario de evaluación por faltas**

**Pruebas específicas de evaluación a final de curso para los alumnos que hayan alcanzado el número de 10 faltas de asistencia a clase, establecido por el centro.**

### **Contenido de la prueba**

- El alumno presentará un conjunto de piezas que serán concretadas según el método empleado.
- El alumno presentará un programa en los cursos 2º, 3º y 4º que incluirá:
  - 2 estudios de caja
  - 2 estudios de timbales
  - 2 estudios de marimba
  - 1 estudio de multipercusión.
- Si el alumno quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación al profesor, quien orientará sobre la adecuación de la obra al nivel al que se pretende superar.
- El alumno interpretará todo el programa del curso el día que sea convocado.

El profesor propondrá los ejercicios, estudios, obras o conjunto de piezas del curso, los cuales abarcarán todos los contenidos mínimos establecidos para este curso. El profesor se encargará de escogerlos atendiendo a las particularidades y a las necesidades del alumnado. El nivel de dificultad del repertorio escogido implicará una cantidad y un grado de dificultad de contenidos. Es muy importante su elección, ya que la calificación obtenida por el alumno dependerá de este nivel de dificultad.

### **Criterios de evaluación**

Serán de aplicación los criterios de evaluación del curso nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

La aplicación de estos criterios de evaluación en cada curso está supeditada al nivel de dificultad de las obras del repertorio establecidas de la programación didáctica.

### **Criterios de calificación**

#### **Procedimiento para calificar**

Los criterios de calificación del rendimiento educativo del alumno están relacionados con el grado de consecución de los contenidos mínimos por parte del alumno, así como el grado de adquisición de los objetivos y competencias propios del curso. Toda la información recogida por el profesor se utilizará para realizar esta evaluación.

Se valorarán tanto las competencias y conocimientos adquiridos (apartado A) como el trabajo presentado y la actitud ante la materia (apartado B).

### **Apartado A: Competencias y conocimientos adquiridos**

Se puntuará de 1 a 10 puntos cada pieza de repertorio, así como las audiciones o recitales presentados, teniendo como referente los criterios de evaluación.

Apartado A1: En las evaluaciones trimestrales:

- Se realizará la media aritmética de los resultados obtenidos siempre y cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación aplicados en la evaluación continua a los contenidos alcanzados sean, al menos, de Suficiente (5 o más puntos) en todos los apartados. En el caso de que el alumno no consiga llegar a esa nota en uno de ellos obtendrá en la evaluación una calificación de Insuficiente (menos de 5 puntos).
- Se realizará la media aritmética de la puntuación obtenida en las piezas de repertorio siempre y cuando el alumno obtenga la calificación de Suficiente (5 o más puntos) en cada una de ellas. En el caso de que el alumno no consiga llegar a esta nota, no se tendrá en cuenta el resto de actividades calificables, y obtendrá en la evaluación una calificación de Insuficiente (menos de 5 puntos).

Se valorará positivamente:

- El grado alto de dificultad de los ejercicios, estudios y obras de repertorio.
- La realización de una mayor cantidad de ejercicios, estudios y obras de repertorio que la indicada en los mínimos exigibles.
- La realización de una mayor cantidad de audiciones o recitales que la indicada en los contenidos, así como la interpretación de varias piezas.

Apartado A2: El profesor programará a lo largo del curso la realización de las audiciones o recitales.

- Se valorará y calificará este apartado en el trimestre correspondiente cuando se realice la actividad.
- El alumno puede promocionar sin haber superado este apartado, por lo que no es necesario obtener Suficiente (5 o más puntos) en este apartado para realizar la media ponderada.

**Apartado B: Trabajo y actitud ante la materia.** Es importante una buena actitud hacia la materia, para poder asimilar bien los contenidos.

El alumno puede promocionar sin haber superado este apartado, por lo que no es necesario obtener Suficiente (5 o más puntos) en este apartado para realizar la media ponderada.

**Tabla de porcentajes:** Para valorar los apartados A y B se utilizarán los siguientes instrumentos y porcentajes, teniendo como referente los criterios de evaluación:

**Tabla de porcentajes:** Para valorar los apartados A y B se utilizarán los siguientes instrumentos y porcentajes, teniendo como referente los criterios de evaluación:

Instrumentos Aspectos valorados	Criterios de Calificación Porcentajes
<b>A. Competencias y conocimientos adquiridos:</b> A1. Trabajo presentado en clase A2. Trabajo presentado en una audición o recital	A1: 70% A2: 20%
<b>B. Trabajo y actitud ante la materia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del trabajo diario de casa</li> <li>• Realización de las explicaciones en clase</li> <li>• Esfuerzo, atención y participación en clase</li> <li>• Motivación e interés en general. Asistencia y puntualidad</li> </ul>	B: 10%

**La calificación de la evaluación trimestral y/o final** se obtendrá de la realización de la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno/a durante el trimestre y/o curso de manera continua y se le aplicarán los criterios de calificación ponderados. La calificación será expresada en una escala de 1 a 10 sin decimales, redondeada a la unidad más próxima, y, en caso de equidistancia, a la superior. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores.

**Criterios de recuperación en la evaluación ordinaria:** La evaluación es continua y sumativa. Por lo tanto, el alumno podrá recuperar los aprendizajes no adquiridos en un trimestre mediante la presentación de todos los contenidos mínimos no alcanzados en la siguiente evaluación trimestral.

### Normativa aplicable

En el Reglamento de Régimen Interno están establecidas el número máximo de 10 faltas justificadas que imposibilitan la aplicación del carácter continuo de la evaluación, de acuerdo con el *Decreto sobre derechos y deberes de los alumnos*. Se deben establecer los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen dicho máximo en las programaciones didácticas, ya que la falta a clase de modo reiterado puede hacer imposible la aplicación del carácter continuo de la evaluación.

### 3. Procedimiento de evaluación. Criterios de calificación

#### Procedimiento de evaluación ordinario

La evaluación es continua. La nota final de junio coincidirá con la de la tercera evaluación. Ello implica que si el alumno no supera la tercera evaluación deberá presentarse en septiembre con toda la materia.

Se aplicarán en cada uno de los tres períodos ordinarios de evaluación:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN O FINAL
---------------	---------------	-----------------------

La calificación se obtendrá tras la observación directa, con medios e instrumentos, tomando los registros necesarios, y aplicando los siguientes criterios de calificación ponderados a través de porcentajes a los resultados obtenidos por el alumno, tal y como se expone a continuación.

**Repertorio mínimo aproximado en cada evaluación:** estudio de un tercio del programa.

En 4º curso de EE se propondrán 6 estudios u obras en cada trimestre, además del trabajo de clase y demás contenidos.

**Material:** métodos, partituras, grabaciones musicales, libros seleccionados, agenda musical (EE).

#### Instrumentos de evaluación.

- La observación sistemática en cada sesión del estudio del alumno, la actitud, el rendimiento y la predisposición al trabajo mediante una ficha de seguimiento donde se anotarán todos estos aspectos y el control de asistencia a clase.
- Informar periódicamente, mensual o semestralmente, a los padres del rendimiento académico para fomentar el estudio del alumno.
- La autoevaluación, a través de la cual se enfrenta el alumno con el hecho de valorar su propia actuación y que contribuye en gran medida a garantizar el carácter orientador y significatividad de la evaluación.
- Las entrevistas personales, en las que se indagarán determinados aspectos que interesen al profesor, como el tiempo que dedica al estudio.
- Controles periódicos de diferentes estudios para cada instrumento.

### **Criterios y procedimientos de calificación**

Los procedimientos de evaluación final se calificarán según el grado de consecución de los siguientes apartados:

1. Técnica interpretativa: el alumno tendrá que tener memorizado los mínimos de técnica base en este apartado y curso en cuestión. Las calificaciones corresponderán al apartado de técnica. 30%
2. Homogeneidad en ejercicios y estudios: pretenderá constatar la capacidad del alumno de poder ejecutar con suficiente fluidez, los mínimos de ejercicios y de estudios programados para su curso en cuestión. Las calificaciones corresponderán al apartado de expresividad. 30%
3. Interpretación del repertorio: el alumno tendrá que tener trabajado a lo largo del curso los mínimos de obras o fragmentos del apartado de repertorio. Las calificaciones corresponderán al apartado de expresividad. 20%
4. Asistencia a las audiciones, conciertos y conferencias: el alumno deberá justificar la asistencia a audiciones, conciertos, conferencias, etc. que se lleven a cabo en el centro, ya sea por sus compañeros, profesores o intérpretes ajenos al conservatorio, mediante la firma de su profesor en la ficha de audiciones que se le entregará a principio de curso. 20%

### **Las actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.**

La recuperación de la asignatura percusión deberá realizarse en la clase del curso siguiente.

El alumnado que tenga la asignatura percusión pendiente de un curso anterior deberá superar todos los contenidos mínimos propuestos en el punto 5 de la programación didáctica de percusión.

Para ello se le aplicará una evaluación continua. En el momento que los haya superado, coincidiendo o no con los períodos de evaluación del curso, se le informará y podrá continuar con el curso siguiente.

En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.